

1
Junta de Dipensa de cursos de 6^o de Dic. de 1813.

Enñores En Salamanca dho dia á las diez de la mañana congrega
doctores. Por los S. de El margen, habiendo visto diferentes memoriales
de preerencionel & Estudiantes acordaron lo siguiente.
Escribo V. por

Ocaña. Primeram^{te} en q. á la preerencion de D. Tomas Romualdo de
Roman. Paraxinaga acerca de q. se le admira a examen de B. en medi-
Suceses. cina con tres cursos en esta facultad y uno de Física experimen-
ellaenre. tal y Química ganados en Valladolid se acordó q. acreditando
Sampelayo. tener probado dho curso de Física experimental en la Univ. de
Valladolid se proveherá. Respecto á D. Ventura Gonzalez Rome-
ro natural de la V. de Soto de Cameros Obispado de Calahorra soli-
citando se le dispense el termino q. se retrasó en presentarse á
la Catedra por haverlo hecho alg. dias despues del 4.º de Noviem-
bre se acordó, q. mediante tenuta su enfermedad á la adjunta
certificacion, se le habilite p. q. pueda ganar curso presentan-
dose á las Catedras y cumpliendo al final del curso con los dias
q. haya retardado su presentaz. á la prudencia de los Catedras.
En requir. de seyo un mem. de D. Mateo Gonzalez natural de El
Barco de Abila durante de medicina, solicitando se le admitiese
la prueba del curso de dicha facultad q. ganó en el curso de 1811. en
1812, como veniera de las certificaciones q. presenta á los Sres. Doct.
D. Angel Ruiz y D. Jph Lorenzo Perez, y la Junta con vista de todo
acordo q. mediante lo q. resulta de las certificaciones á los S. de la
Francos y atendiendo á las circunstancias que concurrieron en el
curso de 1811 en 1812. se le pruebe este como lo solicita. Despues
se leyó un memorial de D. Domingo Sanchez clayer como nat.
de la Villa de Villamenar Obispado de Plasencia manifestando á
la Junta haverse presentado matriculado y admitido á las Catedras
de Anatomia y Fisiologia en el curso de 1808. en 3.º en q. continuó
en el segundo de medicina hasta q. le fue preciso abandonar esta
ciudad por la venida de los Franceses, quatro dias antes de la lle-



gada de ellos, en cuya atenz.ⁿ suplico se le dicte por ganados
y mandare probar dho curso q. es el segundo de medicina para
poder pasar a tercero de dha facultad a que se halla, presentado,
y ofrecio caso necesario. informaz.ⁿ A todo lo dicho con los testigos
suficientes con discipulos asistentes a sus Catedras; y la Junta havien
do visto la matricula del interesado de dho curso de 1808. en 3.^a y vi
do el informe del Sr. D.ⁿ Maestre su Catedratico manifestando la
certeza de quanto expone el Suplicante en su ausencia y aplicaz.ⁿ
en dho curso y la causa de su ausencia acordó que med.^{te} lo que in
forma el Sr. D.ⁿ D.ⁿ Joaquin Maestre, hallarse tambien mati-
culado el exponente en medicina en el año de 1808, que se le pue-
de el segundo curso en dha facultad, que comenzo a ganar y gano
segun el tiempo que duró dho curso, y que se le admira al tercero de
dha facultad de medicina. Despues se leyó un memorial de D.ⁿ
Ambrosio Velasco nat. de la villa de Espinosa de los Monester.^s Bachi-
ller en Leyes a clausura pleno por esta Universidad, manifestan-
do haverse presentado a la ~~Catedra~~ de Jurisprudencia, pero du-
doso si deberá seguir en esta ó presentarse a otra, pidió se le venia-
laro a la que debia de asistir, y la Junta acordó que el exponente
presente la matricula ó testimonio con que acredite los cursos q.
tenga y años en que los ganó, como tambien deberá acreditar
el tiempo que haya invertido en el servicio que instruya y qual
haya sido este, y hecho se resolverá: Con lo que se concluyó esta Junta
q. firmaron vos de dho S.ⁿ y yo el Secretario en fé de ello =

Jos. Tejero
Vice Rector

D. Lampelazo

Ledesma
Sec.^{to}



Gene' Robinson con la Torre 27. Oct
Propho De'bre an 1843.

St. Michael's
1843

Printed by G. Gibbons & Co. No. 6. St. Michael's 1843.



En respuesta a la Junta de Diputado
El 6 de Diciembre de 1813.



4

Sr. Rector y Claustro:

D. Domingo Sanchez Magadorno natural de la villa de Villamerica Diocesis de Plasencia A. N. S. condevidos respectos hace presente; que en el año de mil ochocientos ochenta y nueve y en el curso que dió principio en diez y ocho de octubre se presentó se matriculó y estuvo asistiendo a las cátedras de Anatomia y Fisiologia continuando segund en Medicina segun así consta de la Manicula q. acompaña y no habiendo podido provar el curso a causa de haberse fugado a evasión por miedo de enemigo que la enviado en Enero abandonando las cátedras quatro dias antes y alor de mes y medio de suspensión asist. y deseando continuar la carrera A. N. S.

Supp^{ca} se seria mandarle admitir el segundo año por provado y pasar a Ferrero de esta Facultad, y en el caso de que V. S. halla por conveniente haga informacion de lo esta promo a ejecutarla con Ferreros.



que le vieron acenti adhaer cathedra y fueron sus Condici-
pulos. Salamanca 30 de Abril de 1813.

Profratres Ocaña, Roman,
Medea, Inuestre Compositio.

D. S. P. M. S.
Doms. Sanchez
[Signature]

Salamanca 6 de Diciembre de 1813.

Mediante lo q. informo al Sr. D.
D. Joaquin Inuestre, habiente matricula

tambien de exponer en medicina el no

en 1808, que le permite el Sr. D. Curio

en medicina q. como aigant, y q.
no segun el tpo q. duro tho curso

Y q. se le admita a tercero en la
Institucion de medicina

[Signature]

Devolver al intere:
vado en matricula
En. 4 de 1814 -

[Signature]

[Signature]

visio
[Signature]

AVSA



[Faint, mostly illegible handwriting in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwriting, possibly a signature or address, partially obscured by the vertical text.]

En Domingo Sanchez Marcano

*Real en San Pedro de Baza
a 6 de Diciembre de 1813*



Quarenta maravedis



BELLO DEPARTO DE ARRETA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Certifico, el infrascripto Médico Titular del Ilustrísimo Cabildo Cathedral de esta Ciudad de Segovia:

Que D.^{na} Ventura Gonzalez, cursante en este Real Seminario ha padecido desde principios de este presente mes unas tercianas sub. intant y de constante consideración, que se acaban a corregir a beneficio del específico, por cuya razón no ha podido pasar hasta el presente a seguir su carrera, a la Real Universidad de Salamanca segun lo tenía dispuesto quando le acometieron las dichas tercianas y para que conste convecho a su petición de la presente que firmo en la referida Ciudad, y Noviembre veinte y dos de mil ochocientos trece.

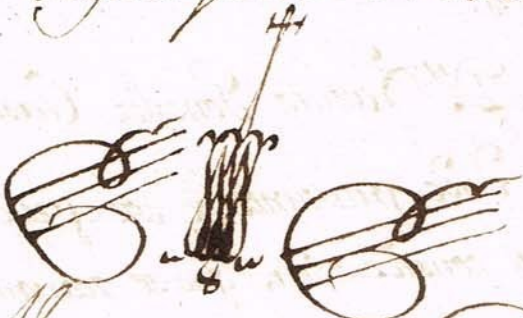
Miguel Arbal

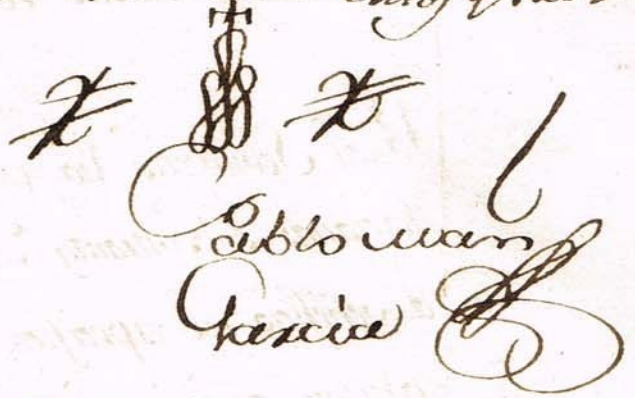
Comprobacion

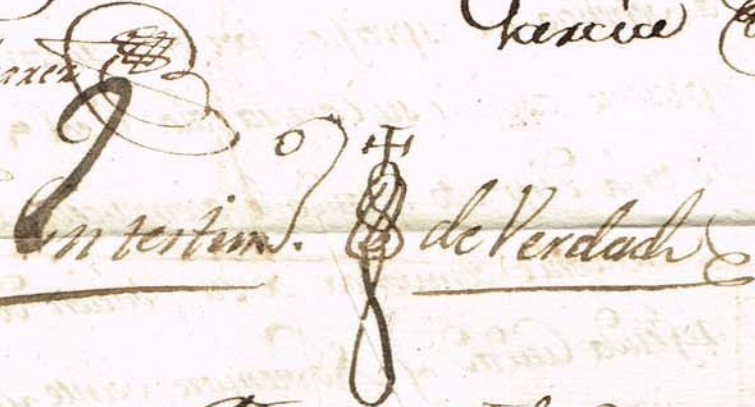
Los infrascriptos Enos el Mmno de esta Ciudad Certificamos y damos fe que D. Miguel Arbalo por quien es dada la infrascripta Avenion el Médico Titular del Il.^{mo} Cabildo Cathedral de esta



Me fendo a Ciudad de que se nombra, y la finca
con que sea Alcaide y dice D. Miguel de Arce es
el su propio suyo y tierra y lo mismo que acordamos
en todos los escritos y certificamos a los que siempre
haya dado y da Carta fe y credencia en su nombre y finca
de el y lo mismo a Meneses y a quienquiera. Y para que
asi conste lo firmamos y firmamos en Segovia a
veinte y dos de Noviembre de mill e quinientos y tres


Antonio Alvarez


Pablo de Arce


Juan de Verdad


Manuel de Arce


Fernando de Arce



cuarenta maravedis



COLEJO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE

Junta de Disp.
de Cursos de
6 de Dic.
1813.

Y Hmo. S. R. y Claustro de la R. Univ. de esta Ciudad.
D. Ventura Gonzalez Romeros mal. de la Villa de Soto de Cameros Obispado de Calahorra a N. N. con el debido respeto hago presente: Que habiendo salido de el Pueblo de mi natura.

Uned'note se
en la Ciudad de Segovia me acomisieron unas Fexianas
medad de la m
Junta certifi.

za con el objeto de venir a cursar en esta Universidad y en la Ciudad de Segovia me acomisieron unas Fexianas que me obligaron a detener en aquella Ciudad, por lo que no he podido llegar a esta a presentarme en el tiempo oportuno, como consta de la certificación suca de la Medicina del Cabildo de la referida Ciudad que acompaña a esta presente representación, por lo mismo

Suplico a V. S. N. se digne dispensarme el ter-
g. p. n. d. g. n. a. r.
cursos preser-
tandome a las

Suplico a V. S. N. se digne dispensarme el termino que ha transcurrido desde el 4. del corriente, habilitandome para presentarme al requerimiento de mi carrera literaria.

Nro. S. que a V. S. N. dilatados años en su mayor
Catedras, i en su grandera que p. a. e. Salamanca y Noviembre 25 de 1813.

Nro. S. que a V. S. N. dilatados años en su mayor grandera que p. a. e. Salamanca y Noviembre 25 de 1813.

pleno al final del curso con los dias de Ventura Gonzalez Romeros
que han retardado su presentacion en la p. n. d. g. n. a. r.
de un cat. co

Seclesma
1813



